



NOTA GENERAL INSTRUCTIVA PARA IMPLEMENTAR ADECUADAMENTE LA CARGA DEL FORMULARIO PID ONLINE 2019

PARA LOS SEÑORES DECANOS, SECRETARIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ADMINISTRADORES DEL SICYT DE LAS FACULTADES REGIONALES Y DIRECTORES QUE PRESENTEN PROYECTOS DURANTE LA CONVOCATORIA 2019.

Es de fundamental importancia, que las personas a quienes va dirigido el siguiente texto y los anexos que lo componen, y que trata sobre la Convocatoria para presentación de proyectos durante este año, les dispensen el tiempo necesario para interpretar como será la metodología de carga y presentación de los mismos a través del Sistema de Información de Ciencia y Tecnología – SICYT. (Formulario PID online).

En primer lugar y como se diera a conocer oportunamente por distintos medios de difusión interna, el Sistema de Información de Ciencia y Tecnología - SICYT, fue aprobado Mediante Resolución del Rectorado N° 853/12 y Resolución de refrendo del CSU N°1045/12, como instrumento oficial obligatorio para aglutinar las diferentes actividades del quehacer científico tecnológico en todo el ámbito de la Universidad.

No obstante, debemos recalcar que toda la difusión que sea necesaria la carga de PID online, en la convocatoria correspondiente al año 2019, recaerá en la figura de los señores Secretarios de Ciencia y Tecnología de las Facultades Regionales, como responsables primarios de toda esta actividad. Para ello es fundamental que las personas en quienes haya recaído la "Administración Regional del SICYT" asuman fuertemente la tarea que les cabe en esta etapa tan importante. Es crucial en estas instancias, que a la mayor brevedad difundan el presente documento, y provean las ayudas que se adjuntan para que los docentes puedan realizar la carga de los PIDs de la manera más eficiente y eficaz.

Es imprescindible que los Directores que presenten Proyectos, cumplan con la siguiente obligación:

"deberán tramitar las credenciales correspondientes para tener acceso al SICYT que los conducirá a posteriori a la carga propiamente dicha del PID".



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2019 – Año de la Exportación"

→ La aludida tramitación podrá ser efectuada a partir de la fecha de inicio de la convocatoria 2019. Para ello se ha elaborado un documento de ayuda, que se publicará en la siguiente dirección web:

www.utn.edu.ar/es/secretaria-sctyp/programas/sicyt

Les informamos que, a partir de la convocatoria 2016, el Sistema (SICYT) incorporó mecanismos de control para detectar incompletitudes en los datos de los investigadores que participan en los proyectos, así como posibles incompatibilidades de los docentes investigadores, tanto para dirigir, codirigir o ser integrante de PIDs. Estos controles se realizarán durante todo el proceso, desde el pedido de credenciales del director hasta obtener el dictamen final de lo(s) proyecto(s).

A tales fines, el Sistema sólo otorgará credenciales a los directores que no registren incompatibilidades ciertas. Al obtener dichas credenciales, el director podrá comenzar la carga del proyecto. Cada vez que el mismo ingrese al sistema, de registrarse alguna novedad se verá redirigido a un panel de alertas y notificaciones, donde se le mostrará lo que vaya surgiendo durante el proceso administrativo que pueda afectar el curso del proyecto propuesto.

Adicionalmente, recomendamos tener actualizados a las últimas versiones los navegadores de internet que se vayan a utilizar para la carga, a fin de minimizar la ocurrencia de incompatibilidades técnicas con el sistema online. Recomendamos que durante el proceso de carga, bajo ninguna circunstancia, se abra el "Sistema" en dos o más pestañas en forma paralela en un mismo navegador, en virtud que podría generar conflictos inesperados en el "Sistema".

La responsabilidad de carga de los PIDs será solamente del director, quien recibirá para ello las credenciales correspondientes. El director podrá, a su solo criterio y responsabilidad, distribuir o no dichas credenciales a los integrantes del Proyecto, para que ellos, en su nombre, efectúen la carga, parcial o total del mismo.

Para ingresar un integrante al proyecto, el mismo debe encontrarse cargado en la sección "personas" en el Sistema SICYT, aunque solo se consignen los datos básicos de carga de la persona.

Los datos de la persona deberán estar completamente cargados para poder cerrar la carga del PID.



Ello implica que se deben conocer de los integrantes, datos personales y otros que el Director puede desconocer en esta etapa, por ello es que se sugiere que el Director, a su criterio, comparta sus credenciales con aquellos integrantes que deban incorporarse al Sistema como persona (Altas Básicas), para ser aceptado como integrante de un PID.

Si al director, por algún motivo, se le presenta alguna dificultad durante la carga del formulario, deberá acercarse a la Secretaria de la Facultad y consultar con el administrador local del sistema (SICYT) dicho problema.

Es importante comentar que una vez cargado el PID íntegramente, éste deberá ser grabado y guardado, para sacar una impresión del mismo y así poder tramitar con dicho documento, la aprobación por parte de la Facultad Regional, en primer lugar por las autoridades correspondientes y como aval final por medio del Consejo Directivo.

Una vez que se cuente con toda la documentación que avala la prosecución del trámite del PID, es decir, Resolución del Consejo Directivo, formulario de avales que deben cumplimentar las autoridades de la Facultad Regional, aquellos que acreditan compromisos presupuestarios y de otra índole, como ser PID Interinstitucionales (Convenio), Requeridos (el documento pertinente de solicitud) e Interfacultades (avales de la documentación aprobatoria por cada una de las Facultades integrantes). Éstos deberán ser cargados en formato PDF e incorporados en el SICYT a través del PID online en el punto "Avales de aprobación, financiamiento y otros" que son los establecidos dentro de la normativa para la evaluación y homologación de los PIDs.

Los CV de todos los integrantes, que son considerados dentro de la normativa documentos obligatorios, serán cargados en formato PDF e incorporados en el SICYT a través del Formulario de Personas, en la ficha personal de cada uno de los integrantes del proyecto.

Toda duda o consulta que sea necesario realizar por parte de los Directores, en principio cuentan con un instructivo o ayuda que como anexo acompaña a la presente. No obstante ello en cada Facultad Regional existe la figura de "Administrador Regional del Sistema – SICYT", que es la persona que deberá prestarle el apoyo correspondiente.



TENER EN CUENTA:

- **ACLARACIÓN SOBRE PROYECTOS DE FA:**

SE INFORMA QUE PARA LA **CARGA DE PROYECTOS DE FACULTAD (FA)** **NO SE DEBE PEDIR CREDENCIALES** EN LA CONVOCATORIA.

DICHOS PROYECTOS SON CARGADOS DESDE EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE LA FACULTAD DURANTE TODO EL AÑO.

- **ACLARACIÓN SOBRE PROGRAMAS:**

EN LA CONVOCATORIA 2019 SE ENCUENTRA DISPONIBLE EL NUEVO PROGRAMA **INGENIERÍA DE PROCESOS, BIOTECNOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS** QUE REPLAZA LOS PROGRAMAS **TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS** E **INGENIERÍA DE PROCESOS Y PRODUCTOS**, POR LO TANTO CORRESPONDERÁ ASIGNAR LOS NUEVOS PROYECTOS AL PROGRAMA **INGENIERÍA DE PROCESOS, BIOTECNOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS**.

TAMBIÉN RECORDAMOS QUE EL PROGRAMA **ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES** FUE REEMPLAZADO POR LOS PROGRAMAS **SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN Y COMUNICACIONES** PARA LA CARGA DE PROYECTOS.

- **ACLARACIÓN SOBRE SOLICITUD DE CREDENCIALES PARA PROYECTOS INTEGRADORES PRINCIPALES Y CONTROL DE INCOMPATIBILIDAD**

Ponemos en vuestro conocimiento que es de suma importancia que sobre el tema indicado se informe en forma preventiva a aquellos investigadores que deseen solicitar credenciales para la convocatoria 2019 a través del SICYT para ser



Coordinador General de Proyectos Integradores Principales, que puede ocurrir que el Sistema le muestre un mensaje de incompatibilidad al colocar el DNI, en razón que la persona solicitante se encuentra en el límite de la dirección o integración de proyectos vigentes homologados, y en consecuencia el botón de "Solicitar Acceso" a dichas credenciales quedará oculto. Ello es a los efectos de alertar al docente investigador que para ser habilitado, en este caso, deberá en el formulario hacer clic en el casillero correspondiente donde se indica **"Este es un proyecto Integrador"** y luego hacer clic también en **"Usted es Coordinador General del Proyecto Integrador"** ambos ubicados en la parte inferior del mismo. De esta manera, deberá en esta instancia completar el formulario y quedará habilitado el botón **"Solicitar Acceso"**, con lo cual no debería tener inconvenientes en gestionar las credenciales solicitadas como "COORDINADOR GENERAL DE UN PROYECTO INTEGRADOR PRINCIPAL" y la posterior carga del Proyecto, aunque el Sistema pueda mostrar durante la carga mensajes de incompatibilidad.

- **ACLARACIÓN PARA LOS ADMINISTRADORES REGIONALES DEL SICYT:**

Cualquier dificultad técnica referida al Sistema deberán comunicarse a sicyt@rec.utn.edu.ar.

En el caso que la consulta esté referida a la carga de formulario dirigirse a areapid@rec.utn.edu.ar

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA y POSGRADO
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - SICYT